

ACTIVIDADES ACADÉMICAS: **TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO I.**

CLAVE:

MODALIDAD: CURSO.

CARÁCTER: OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICO.

NIVEL: MAESTRÍA.

CRÉDITOS: 6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

---

**OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.**

Al término de éste el alumno:

Seleccionará la corriente didáctica, que a su juicio mejor satisfaga a las demandas de formación de los nuevos juristas, planteando la propuesta de instrumentación que le sea pertinente, a partir de la consideración de conjunto de la problemática que la educación superior presenta en México y en particular la propia de la enseñanza y aprendizaje del derecho a los niveles de licenciatura y posgrado.

## **UNIDAD I. LOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO A NIVEL SUPERIOR.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la decisión de incorporar la actividad académica de Técnicas de la Enseñanza del Derecho o didáctica Jurídica al Plan de Estudios de la Maestría en Derecho, como medio para evaluar los problemas de enseñanza y aprendizaje de la ciencia jurídica, en la formación de los futuros juristas.

### 1.1 Temas básicos.

- 1.1.1 La inserción de la actividad académica Técnica de la Enseñanza del Derecho o Didáctica Jurídica al Plan de Estudios de la Maestría en Derecho.
- 1.1.2 La problemática.
- 1.1.3 Los objetivos.
- 1.1.4 La viabilidad.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

## **UNIDAD II. LA CIENCIA JURÍDICA COMO OBJETO DE ESTUDIO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las repercusiones que la concepción del derecho tiene tanto para la enseñanza como para su aprendizaje.

### 2.1 La concepción del derecho.

- 2.1.1 El derecho dentro de su realidad social y función.
- 2.1.2 El derecho atendiendo a la pureza de lo jurídico, su naturaleza conceptual.
- 2.1.3 El derecho como instrumento dinámico regulador de relaciones sociales.
- 2.1.4 El problema de la enseñanza unidimensional del derecho.
- 2.1.5 La transmisión del conjunto jurídico.
- 2.1.6 El aprendizaje del derecho.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

## **UNIDAD III. SOCIEDAD, EDUCACIÓN Y DIDÁCTICA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ubicará a la didáctica dentro del marco de las relaciones sociedad-educación ideología.

- 3.1 La didáctica en el contenido de las relaciones entre la sociedad y educación.
- 3.2 La didáctica e ideología.

TIEMPO ESTIMADO: 9

HORAS.

#### **UNIDAD IV. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará a la docencia con el aprendizaje, resaltando cómo la problemática del vínculo profesor-alumno incide en el segundo y en currículum.

- 4.1 La situación de docencia.
- 4.2 Conceptualizaciones del aprendizaje como proceso.
- 4.3 Problemática del vínculo profesor-alumno en la educación superior.
- 4.4 Currículum oculto.

TIEMPO ESTIMADO: 7

HORAS.

#### **UNIDAD V. INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Propondrá de entre las diversas corrientes didácticas aquella, que a su juicio, mejor opere para la enseñanza-aprendizaje del derecho, considerando los criterios de instrumentación que le correspondan para la obtención de resultados eficientes.

- 5.1 Conceptos básicos.
- 5.2 Instrumentación didáctica.
  - 5.2.1 Partes.
  - 5.2.2 Función.
- 5.3 Corrientes didácticas.
  - 5.3.1 Didáctica tradicional.
  - 5.3.2 Escuela nueva.
  - 5.3.3 Tecnología educativa.
  - 5.3.4 Didáctica crítica.
- 5.4 La operación práctica de cada uno de los elementos de la instrumentación didáctica en los planes y programas de estudio. Análisis práctico.
- 5.5 Diseño de estrategias para el aprendizaje.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

#### **UNIDAD VI. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Resaltará los aspectos que caracterizan la problemática de la evaluación del aprendizaje y su acreditación; proponiendo paralelamente estrategias evaluatorias para su atención.

- 6.1 Problemática de la evaluación y acreditación del aprendizaje.
- 6.2 Diseño de estrategias para la evaluación del aprendizaje.

6.3 Diseño de estrategias para el aprendizaje.

HORAS.

TIEMPO ESTIMADO: 7

## BIBLIOGRAFÍA.

### BÁSICA.

- AGUIRRE L., María Esther. *Curso introductorio de didáctica general. Guía del asesor*, UNAM, México, 1974
- EUSSE, O. "La instrumentación didáctica del trabajo en el aula", *Perfiles Educativos*, CISE-UNAM, México, 1983. No. 19.
- FALLON, Richard H. "Reflections on the Hart and Wechsler Paradigm," *Vanderbilt Law Review*, volume 47, number 4, May, Nashville, EUA, 1994.
- FITZPATRICK, Ben. "Vers une 'Theorie experientielle' du droit" *Droit et Societé*, Nos. 36/37, París, Francia, 1997.
- JAVIER EZQUIAGA, Francisco. "Argumentos Interpretativos y Postulado del legislador racional," *Isonomía*, No. 1, Octubre, México, 1994.
- LUHMANN, Niklas. "La comunicación jurídica", *Confluencias*, vol. 1, no. 1, Septiembre, Xalapa, Ver., México, 1996.
- MORAL OVIEDO, P. "Propuestas de evaluación y acreditación en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva grupal", *Perfiles Educativos*, CISE-UNAM, México, 1985, nos. 27 y 28.
- QUESADA C., Rocío. "La didáctica crítica y la tecnología educativa", *Perfiles Educativos*, CISE-UNAM México, 1990, nos. 49 y 50.
- SANTOYO S., Rafael. "Algunas reflexiones en la coordinación en los grupos de aprendizaje", *Perfiles Educativos*, CISE-UNAM, México, 1981. No. 11.

### COMPLEMENTARIA.

- ARCINIEGAS, O. *Sobre el currículum oculto*, Antologías para la actualización para los profesores de enseñanza media-superior. Investigación para evaluar el currículum universitario, Editorial Porrúa-UNAM, México, 1988.
- BERRUEZO, J. *La difícil tarea de promover aprendizajes*, UAM-Azcapotzalco, CADA, México, 1978.
- BLEGER, José. *Enseñanza o aprendizaje. Extracto: Temas de psicología (entrevista y grupos)*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1977.
- BOHOSLASKY, R. "Psicopatología del vínculo profesor-alumno: El profesor como agente socializante, problemas de

- psicología educacional”, *Revista de Ciencias de la Educación*, Editorial Axis, Rosario, Argentina, 1975.
- LAMBERTERIE, Isabelle. “Reflexions sur la recherche en sciences du droit,” *Revue Française de Theorie Juridique*, No. 20, Paris, Francia, 1994.
- PANSZA, Margarita. *Sociedad-educación, fundamental de la didáctica*, Ediciones Guernica, México, 1986.
- POSTIC, Marcel. *La relación educativa*, Narcea, Madrid, 1982.
- RODRÍGUEZ, Azucena. *El proceso de aprendizaje en el nivel superior y universitario*, Centro de Estudios Educativos de la Universidad Veracruzana, Colección pedagógica universitaria 2, México, 1976.

### SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Exposición del maestro.	(X)	Exposición audiovisual.	(X)
		Seminarios.	(X)
Lecturas obligatorias.	(X)	Trabajos de investigación.	(X)
Mesas redondas.	(X)	Discusión de casos reales en grupo.	(X)
Proyección de láminas y acetatos.	(X)	Investigación de campo.	( )
Conferencia por profesores invitados.	(X)	Philips 6-6.	(X)
Lluvia de ideas.	(X)	Técnica de panel.	(X)
Técnica del debate.	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)		

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos de programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

### SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

Exámenes parciales.	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.	(X)
Exámenes finales.	(X)	Participación en clase.	(X)
Asistencia a prácticas.	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.	(X)
Asistencia a clases.	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico.	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales.	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina.	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho, Maestro en Derecho o Maestro en Política Criminal u otro profesional con grado de Maestro y con estudios en Pedagogía o Educación.